

RESOLUCIÓN Nº 0166 **EXPEDIENTE Nº 5225 - 01346/10** NEUQUÉN, 19 FEB 2013

VISTO:

La Ley de Educación 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 144/08, las Resoluciones Nº 1019/09, Nº 1120/10, Nº 2083/11 y Nº 2372/12 del Ministerio de Educación de la Nación, la Resolución Nº 47/08 del Consejo Federal de Educación, y la Disposición Nº 174/05 de la Dirección General de Nivel Superior del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

ČONSIDERANDO: Que el Decreto Nacional Nº 144/08, otorga validez nacional a los Mulos y certificaciones correspondientes a la cohorte 2008/2009 que emitan ínstituciones de gestión estatal y de gestión privada reconocidas por las autoridades educativas nacionales;

Que la Resolución Nº 1019/09, otorga prórroga a los plazos establecidos por el Decreto Nº 144/08, hasta el 31 de diciembre de 2010, la Resolución Nº 1120/10 extiende estos plazos hasta el 31 de diciembre de 2011, la Resolución Nº 2083/11 hasta el 31 de diciembre de 2012;

Que vencidos los plazos mencionados en el considerando anterior, se otorga prórroga hasta el 31 de diciembre de 2013, mediante la Resolución Nº 2372/12 del Ministerio de Educación de la Nación;

Que la Resolución Nº 47/08 establece que para obtener la validez nacional de los títulos y certificaciones, los Planes de Estudios de las tecnicaturas deben ajustar su carga horaria, la duración de la carrera, los porcentajes de áreas de formación, la inclusión de las prácticas Profesionalizantes y la denominación de los títulos;

Que en el Instituto Terciario SÉNECA se dicta la carrera Tecnicatura Superior en Minoridad y Familia aprobada con el Plan de Estudios Nº 307, Resolución Nº 0659/03 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

Que de acuerdo a lo exigido por la mencionada normativa nacional, la Institución ha presentado un nuevo diseño curricular a efectos de adecuar el Plan de Estudios a dicha normativa existente;

Que ante estas modificaciones resulta necesario desafectar el Plan de Estudios Nº 307 y crear un nuevo Plan;

Que para el otorgamiento de la validez nacional de los títulos, la presente resolución debe ser aprobada jurisdiccionalmente y luego remitida al Ministerio de Educación de la Nación – Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios;

COPÍAQue se cuenta con el aval de la Dirección General Nivel Superior;



Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **CREAR** el Plan de Estudio, correspondiente a la carrera "Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia" que será incluido en el Nomenclador Curricular Provincial bajo el siguiente número:
 - Plan de Estudio Nº 475 "Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia"
- 2º) APROBAR el Perfil Profesional, las Bases Curriculares, el Régimen de Correlatividades, Campo de Formación, Organización Curricular, Práctica Profesionalizante y Régimen Académico que figuran en el ANEXO ÚNICO que forma parte de la presente norma legal.
- 3°) **ESTABLECER** que el título a otorgar correspondiente a la carrera creada en el Artículo 1º con una duración de tres años, será el de "TÉCNICO" SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA".
- 4°) ADOPTAR con efectividad al Ciclo Lectivo 2012 en el Instituto Terciario SÉNECA, sin aporte estatal, el Plan de Estudios Nº 475, correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia.
- 5º) **DESAFECTAR** con efectividad al Ciclo Lectivo 2012 en el Instituto Terciario SÉNECA el Plan de Estudios Nº 307 correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Minoridad y Familia.
- 6°) Dirección General de Nivel **DETERMINAR** que por la Superior se dará continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los Títulos ante el Ministerio de Educación de la Nación (Departamento Validez Nacional de Títulos y Estudios).
- ESTABLECER que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones de práctica.

8°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Docanación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y Gran el Sente expediente a Dirección de Enseñanza Privada a los irres establectos en el Artículo 7º. Cumplido, os en el Artículo 7º. Cumplido, Téc. OSCAR JAVIER COMPAN Enseñanza Privada a los

Subsecretario de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA VUCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA Conseio Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK Vocal Rama Media Técnica y Superior CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DANIEL EDUARDO PAY Director General de Des Consejo Provincial de Ed

ARCHIVAR



ANEXO ÚNICO PLAN DE ESTUDIOS Nº 475

<u>CARRERA:</u> "TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA" <u>TÍTULO A OTORGAR</u>: "TÉCNICO SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA"

NIVEL: SUPERIOR

MODALIDAD: TÉCNICA

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL

CICLO: SUPERIOR

ESPECIALIDAD: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

DURACIÓN: Tres años. Correspondientes a dos mil ciento setenta y seis (2176)

horas cátedra.

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer Estudios Secundarios Completos.

PERFIL PROFESIONAL:

Al finalizar la carrera el egresado habrá adquirido conocimientos de cada campo formativo que compone al Plan de Estudio. Estará capacitado para trabajar en equipos interdisciplinarios, observando normas éticas, compromiso y perseverancia en la actualización permanente y especialización pertinente al ejercicio profesional. Podrá abordar, intervenir y derivar en instancias legales, inherentes a la niñez, adolescencia y familia, teniendo en cuenta para ello las leyes vigentes tanto a nivel provincial, nacional como internacional; especialmente la Convención de los Derechos del Niño y los Derechos Humanos, asesorando, conteniendo y acompañando a la familia durante el proceso legal. Y habrá logrado: identificar factores protectores y de riesgo en la evaluación de estrategias de abordaje en temáticas de niñez, adolescencia y familia, orientando y efectuando las derivaciones a los profesionales correspondientes; integrar los equipos técnicos e interdisciplinarios, para el abordaje integral de problemáticas psico-sociales de niños, adolescentes y familia, participar en acciones tendientes a mejorar los sistemas de relación y comunicación entre los grupos de niños, adolescentes y familia; coordinar grupos de niños y adolescentes para implementar actividades recreativas y educativas desde la educación no formal; informar a los jóvenes y su familia las condiciones jurídicas en las que se encuentran encuadrados; participar en el proceso de orientación y acompañamiento de los jóvenes en situación de egreso institucional; participar en las intervenciones destinadas a la inserción comunitaria de niños, adolescentes y familia en situación de riesgo social; promover la salud de niños y adolescentes, según las indicaciones de los profesionales a cargo.

Téc. OSCAR JAVIER COMPAN los profesionales

DANIEL EDUADO PAYLLALEF Director General de Despacho Consejo Provincial de Educación Subsecretario de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación Prof. MARISA YASMIN MORTADA VOCAL RAMA INSCLAL Y PRIMARIA Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK Vocal Rama Media Técnica y Superior CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



HCIA DEL

RESOLUCIÓN Nº 0 1 6 6 EXPEDIENTE Nº 5225 - 01346/10

PLAN DE ESTUDIOS Nº 475 PRIMER AÑO

Código de Materia	Asignatura	Asignatura Hs. Cát. Sem.	
NO	Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre		
5 01 01	Psicología General	5	80
3/75 01 02	Psicología Social	5	80
475 01 03	Metodología de la Investigación	5	80
475 01 04 Introducción a la Problemática del Niño, el Adolescente y la Familia		8	128
475 01 05			64
	Total de horas cátedra	27	432
	Segundo Cuatrimestre		
475 01 06	Psicología Evolutiva	5	80
475 01 07	Sociología	5	80
475 01 08	Problemática del Niño, Adolescente y Familia I	8	128
475 01 09	Problemática Sociológica Actual	5	80
475 01 10	Estudio de casos II	4	64
	Total de horas cátedra	27	432
	Total de horas cátedra Primer año	-	864
!	Total de horas cátedra a imputar	54	-

SEGUNDO AÑO

Código de Materia		Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim.	
		Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre			
475 02	01	Antropología y Ética Profesional	5	80	
475 02	02	Derecho del Niño, Adolescente y Familia I	5	80	
475 02	03	Abordaje del Niño, Adolescente y Familia. Técnicas de Entrevista.	5	80	
475 02	04	Problemática del Niño Adolescente y Familia II	8	128	
475 02	05	Estudio de Casos III	4	64	
		Total de horas cátedra	27	432	
		Segundo Cuatrimestre			
475 02	06	Problemática del Niño, Adolescente y Familia III	8	128	

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF Birector General de Despacho Consejo Provincial de Educación



475 02 07	Derecho del Niño, Adolescente y Familia II	5	80
475 02 08	Dinámica de Grupos	5	80
475 02 09	Sicopatología y Salud Mental	5	80
475 02 10	Práctica Profesionalizante I	4	64
	Total de horas cátedra	27	432
	Total de horas cátedra de Segundo año	-	864
	Total de horas cátedra a imputar	54	_

TERCER AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim.	
	Régimen Anual		A Start Start	
475 03 01	Práctica Profesionalizante II	15	240	
475 03 02	Trabajo Final	8	128	
	Total de horas cátedra	23	368	
	Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre			
475 03 03	Mediación y Manejo de Conflictos	5	80	
	Total de horas cátedra	5	80	
	Total de horas cátedra de tercer año	•	448	
	Total de horas cátedra de tercer año a imputar	28	-	
	Total horas Cátedra de la Carrera Total de horas cátedra de la carrera a imputar		2176	
			-	

DANIEL EDUARDO PAYL ALEF Director General de Desnacho Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ Subsecretario de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK Vocal Rame Media Técnica y Superior CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CIA DEL A

RESOLUCIÓN Nº 0 1 6 6 EXPEDIENTE Nº 5225 - 01346/10

CORRELATIVIDADES

PLAN	AÑO	cóbigo	DESCRIPCIÓN	CURSADOS	EXÁMENES FINALES
		J	PRIMER AÑO)	
475	01	01	Psicología General		
475	01	02	Psicología Social		
475	01	03	Metodología de la Investigación		
475	01	04	Introducción a la Problemática del Niño, el Adolescente y la Familia		
475	01	05	Estudio de Casos I	-	-
475	01	06	Psicología Evolutiva	01-01	01-01
475	01	07	Sociología		
475	01	08	Problemática del Niño, Adolescente y Familia I	01-04	01-04
475	01	09	Problemática Sociológica Actual		
475	01	10	Estudio de Casos II	01-05	01-05
			SEGUNDO AÑ	10	
475	02	01	Antropología y Ética Profesional		
475	02	02	Derecho del Niño, Adolescente y Familia I		
475	02	03	Abordaje del Niño, Adolescente y Familia. Técnicas de Entrevista	01-03	01-03

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF Director General de Despedro Consejo Provincial de Educación



475	02	04	Problemática del Niño, Adolescente y Familia II	01-08	01-08
475	02	05	Estudio de Casos III	01-10	01-10
475	02	06	Problemática del Niño, Adolescente y Familia III	02-04	02-04
475	02	07	Derecho del Niño, Adolescente y Familia II	02-02	02-02
475	02	08	Dinámica de Grupos	01-02	01-02
475	02	09	Sicopatología y Salud Mental		
475	02	10	Práctica Profesionalizante I	-	-
			TERCER AÑ	0	
475	03	01	Mediación y Manejo de Conflictos	-	-
475	03	02	Práctica Profesionalizante II	02-10	02-10
475	03	03	Trabajo Final	Haber Aprobado todas las Asignaturas Talleres y Práctica Profesionali- zante I y II	Haber Aprobado todas las Asignaturas Talleres y Práctica Profesionali- zante I y II





Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ Subsecretario de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK Vocal Rama Media Técnica y Superior CUNSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CAMPOS DE FORMACIÓN

Áreas de formación

Las áreas -o campos- 1de formación definidas para la organización curricular deben como específica, que proporcione la base de como específica, específica, la organización curricular de las carreras contemplará la inclusión de los siguientes carapios: el de la formación general, el de la formación de fundamento, el de la formación específica, y las prácticas profesionalizantes.

VICIAL DA rea de formación general

Área destinada a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Asignatura	Horas cátedra Cuatrimestral	Horas reloj Cuatrimestral
Psicología General	80	53.3
Psicología Social	80	53.3
Psicología Evolutiva	80	53.3
Metodología de la Investigación	80	53.3
Total Horas	320	213.2
Porcentaje Área de Formación General	13.40 %	

Área de formación de fundamento

Área destinada a abordar los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Asignatura	Horas cátedra Cuatrimestral	Horas reloj Cuatrimestral
Sociología	80	53.3
Antropología y Ética	80	53.3
Mediación y manejo de conflictos	80	53.3
Derecho del Niño, Adolescente y Familia I	80	53.3
Dinámica de Grupos	80	53.3
Sicopatología y Salud Mental	80	53.3
Total horas	480	319.8
Porcentaje Área de Formación CODIA Fundamento	20.11 %	

DANIEL EDUARDO PAYLALEF Director General de Despecho Consejo Provincial de Educación



Área de formación específica

Área destinada a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Asignatura	Horas cátedra Cuatri- mestral	Horas reloj Cuatri- mestral
Introducción a la Problemática del Niño, Adolescente y Familia	128	85.3
Problemática del Niño, Adolescente y Familia I- II- III.	384	256
Problemática Sociológica Actual	80	53.3
Derecho del Niño, Adolescente y Familia II	80	53.3
Abordaje del Niño, Adolescente y Familia. Técnicas de Entrevista	80	53.3
Trabajo Final	256	170.67
Total horas	1008	671.87
Porcentaje Área de Formación Específica	40.22 %	

Área de Práctica Técnico Profesional

Área destinada a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

Asignatura	Horas cátedra Cuatrimestral	Horas reloj Cuatrimestral
Práctica Profecionalizante I-II	544	362.67
Estudio de Casos	192	128
Total horas	736	490.67
Porcentaje Área de Formación Fundamento	26.81%	

DANTEL EDUARDO PAYLLALEF Director General de Despacho Consejo Provincial de Educación CONSEJO PROMINCIAL DE LA PROMINCIAL DE L

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ Subsecretario de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK Vocal Rama Media Técnica y Superior CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



ORGANIZACIÓN CURRICULAR

PRIMER AÑO

<u>PSICOLOGÍA GENERAL</u> CIA DEL ADbjetivos

Shocer y describir el carácter científico de la Psicología, sus objetos de estudio, los métodos que utiliza y sus relaciones con otras ciencias. Describir las diferentes corrientes que explican el comportamiento. Describir y analizar algunos procesos psibliógicos básicos que participan del funcionamiento humano. Fomentar la comprensión científica de la conducta y actividad cognitiva, y desarrollar la capacidad pensamiento crítico y de integración en el estudio de éstos. Tomar contacto con a problemáticas psicológicas actuales y el trabajo interdisciplinario

Contenidos Mínimos

La Psicología. La Psicología como Ciencia: antecedentes. Objeto y método de estudio. Los procesos psicológicos: Percepción - Memoria - Motivación. Las áreas de la psicología. Relación de la psicología con otras disciplinas. La Conducta y la Personalidad. La Conducta. Encuadres para el estudio de la conducta. Conducta y Personalidad. Personalidad. Cultura y personalidad. Las Escuelas Psicológicas. Las escuelas en Psicología. Sigmund Freud y el Psicoanálisis: el aparato psíquico; el inconsciente y sus manifestaciones; el desarrollo psicosexual. La Teoría Sistémica. El Psicodrama de Moreno La Psicología en la actualidad. Problemáticas actuales de las diversas ramas de la Psicología. La Interdisciplina.

PSICOLOGÍA SOCIAL

Objetivo

Conocer el campo de estudio y objeto de la Psicología Social. Conocer los grandes planteamientos de la Psicología Social. Analizar desde una perspectiva científica los diversos fenómenos Psicosociales que determinan y surgen en las relaciones Individuo- sociedad- cultura. Aplicar recursos teóricos y prácticos para que el alumno sea capaz de observar, descubrir, analizar e interpretar determinadas conductas sociales. Lograr que el alumno tenga una visión de los objetivos, procesos y utilidad de la Psicología Social, que contribuirán en el desempeño de su Rol como Técnico

Contenidos Mínimos

Introducción al campo de la Psicología Social. Definición. Ciencia de la mente y de la sociedad. El individuo y el grupo, perspectivas. Utilidad de la Psicología Social. Fenómenos de interacción social e influencia social. Fundamentos. Estructura y formas. Interacción formal e informal. Independencia, cooperación y competencia. Dominio y poder. Definiciones de influencia social. Normalización. Conformismo. Innovación. La cultura como fuente de influencia social. Actitudes y valores. Rasgos funcionales. Relación entre valores y actitudes. Su participación en la formación del sí mismo. La socialización. Socialización primaria y secundaria. Herencia social y biológica. La formación de la persona. Agentes de socialización. Naturaleza de socialización. Psicología social aplicada.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN **Objetivo**

Al finalizar el curso, el estudiante habrá desarrollado actitudes, conocimientos y destrezas básicas que le permitirán elegir estrategias, métodos y técnicas para abordar científicamente una investigación en el campo de las ciencias sociales. Que el alumno incorpore conceptos y prácticas inherentes a las ciencias sociales.

DANIEL EDUARDO PAYLIALEF Director General de Despech Consejo Provincial de Educació



Que los alumnos logren a partir de una reflexión crítica seleccionar y formular soblemas de investigación.

Que reconozcan y apliquen las principales etapas del proceso de investigación.

due utilicen el diseño de investigación como instrumento del conocimiento científico du les permita elaborar los lineamientos generales de un proyecto de investigación

Contenidos Mínimos

CIA DE

Al finalizar el curso, el estudiante habrá desarrollado actitudes, conocimientos y destrezas básicas que le permitirán elegir estrategias, métodos y técnicas para abordar científicamente una investigación en el campo de las ciencias sociales. Que el alumno incorpore conceptos y prácticas inherentes a las ciencias sociales.

Que los alumnos logren a partir de una reflexión crítica seleccionar y formular problemas de investigación.

Que reconozcan y apliquen las principales etapas del proceso de investigación.

Que utilicen el diseño de investigación como instrumento del conocimiento científico que les permita elaborar los lineamientos generales de un proyecto de investigación

INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA

Objetivo

Conceptualizar al sujeto y su evolución, reconociendo las características de su mundo interno y la trama de los vínculos que establece.

Definir el término problemática y sus alcances, diferenciando situaciones de riesgo

Contenidos Mínimos

La realidad actual y el rol del Técnico en Minoridad y Familia. Caracterización del sujeto, su entorno y vínculos. Sujeto: conceptualización. Evolución y vínculos.

Matrices de aprendizaje. Grupo. Familia: definición y caracterización. La realidad actual y el rol del Técnico en Minoridad y Familia. Caracterización del sujeto, su entorno y vínculos. Sujeto: conceptualización. Evolución y vínculos. Matrices de aprendizaje. Grupo. Familia: definición y caracterización.

ESTUDIO DE CASOS I, II, III

<u>FUNDAMENTACIÓN</u>

La preocupación central de un estudio de caso es la representación de la realidad que busca retratar esta realidad de forma completa y profunda.

Los estudios de casos encarados dentro del proyecto pretenden generar información cualitativa y cuantitativa, antes de tomar medidas oportunas y luego para poder comparar los efectos del proyecto sobre la población tratada. Una comparación con otro grupo poblacional que no ha sido tratado pero con características similares al grupo anterior (alta probabilidad de haber sido tratado).

La metodología incorporará el análisis de múltiples fuentes de datos, tales como: entrevistas con los actores relevantes, observaciones en el tiempo, observación participativa, documentos y archivos.

Se tiene en cuenta lo siguiente: el aula taller es un modo de relacionarnos con nuestras alumnas, uniendo el hacer, el sentir con pensar partiendo de sus propias necesidades para así posibilitar un permanente crecimiento intelectual.

A través de esta propuesta se plantea a las alumnas que trabajen sobre posibles situaciones en las que tengan que intervenir.

El docente coordinador es un posibilitador de conocimientos, afectos, acciones, crecimiento y el alumno es protagonista de su propia historia cognitiva y afectiva.

N el aula taller, el que enseña: orienta, pero no solo en los contenidos de su materia, sino para que cada uno descubra su matriz de pensamiento, su modo de darse al

S COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF Director Geastel de Despecho Consejo Provincial de Educación



grupo, su forma de enfrentar diversas situaciones y que a partir de esta toma de conciencia actúe para superarse.

El taller es un modo de operar en el aula que implica dominar técnicas pero también conocer al sujeto con el que interactuamos.

BJETIVOS

eflexionar acerca del propio proceso de aprendizaje. Transferir los aportes teóricos a struaciones prácticas. Enriquecer la formación mediante la instrumentación de herramientas de abordaje

Contenidos Mínimos

Rol del Técnico en Niñez, Adolescencia y Familia: fortalezas, debilidades, competencias, expectativas. Entrevista: rol del entrevistador. Observación: rol del observador. Registro. Informe. Análisis de casos. Intervención. Información física.

METODOLOGIA

Durante los encuentros se promoverá el protagonismo de las alumnas en el marco de un proceso formativo que se desarrollará bajo la responsabilidad de las docentes. Los participantes asumirán una actitud permanente de apertura y aprendizaje; podrán manifestar sus ideas y sentimientos e integrarán diferentes concepciones teóricas. Se utilizarán distintas herramientas, tanto teóricas como prácticas, para resolver las situaciones propuestas. Las actividades serán disparadoras de reflexiones, articulaciones teóricas y la transparencia conceptual. Se utilizará la técnica del collage y rol playing. Los encuentros culminarán con una producción, fruto del trabajo realizado dentro del grupo.

EVALUACIÓN

Al finalizar cada encuentro, las alumnas realizarán una apreciación escrita del trabajo propuesto y cómo fue su participación en él.

Criterios de evaluación:

- -Participación crítica, creativa y responsable: nivel de aportes realizados, intercambio de información.
- -Trabajo en equipo: integración, colaboración en su conformación.
- -Producción: elaboración presentación individual y/o grupal en tiempo y forma.
- -Expresión: utilización de lenguaje técnico, utilización de lenguaje apropiado al ámbito educativo, exposición coherente, organizada.
- -Capacidad de autoevaluación.
- -Cumplimiento de las consignas en tiempo y forma.
- -Integración conceptual: transferencia teoría-práctica, profundidad del manejo bibliográfico.

Requisitos para aprobar el taller

Asistencia, calificación.

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA

Objetivo

Lograr una visión dinámica de las distintas etapas del sujeto profundizando la problemática del menor y la familia.

Analizar las posibles desviaciones y/o crisis naturales que desde lo interno o factores externos condicionan la evolución "sana" del niño, adolescente, joven, adulto y viejo individual o socialmente estudiado.

Hacer hincapié en los aspectos antropológicos y psicológicos macro y micro sociales Promover la adquisición de los instrumentos teórico-prácticos para la indagación de las diferentes etapas de la psicología evolutiva.

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF Director General de Despecho Consejo Provincial de Educación



EXPEDIENTE Nº 5225 - 01346/10

Relacionar los distintos elementos de comprensión de esta asignatura con el trabajo de campo, para una mejor visión del hecho social y de la realidad del menor desde la institución familia a los vínculos institucionalizados.

Contenidos Mínimos

Antroducción a la Psicología Evolutiva

Definición de Psicología Evolutiva – Psicología Genética – Psicología del Niño.. Definición del ciclo vital. Características de las teorías del ciclo vital. Visión general del ciclo vital humano, etapas. Concepto de etapa o fase. El ciclo vital de la familia. La características generales del desarrollo del grupo familiar. Etapas.

DESARROLLO PSICOSEXUAL SEGÚN SIGMUND FREUD

Conceptos básicos de la teoría de Sigmund Freud. Frases del desarrollo psicosexual: oral, anal, fálica, latencia, genital. Adquisiciones fundamentales en cada fase. Complejo de Edipo.

Complejo de castración. Su resolución.

Desarrollo de la inteligencia según Jean Piaget

Herencia y educación. ¿Qué es la inteligencia? La inteligencia del ser humano. Evolución de la inteligencia. Períodos del desarrollo de la inteligencia: período sensorio-motor, período intuitivo, período operatorio concreto, período operatorio formal.

NIÑEZ Y PUBERTAD:

El niño en el proceso del desarrollo, cuestiones principales: Naturaleza o cultura – continuidad o etapas – estabilidad o cambio. Competencia del recién nacido. La infancia y la niñez. Desarrollo físico, cognitivo y social. La vinculación: efectos, carencias y disrupción. Etapas desde el nacimiento hasta la pubertad. Primeros síntomas de la pubertad. Su aparición. Caracterización de la pubertad: cambios físicos, emocionales, cognoscitivos y sociales.

ADOLESCENCIA:

La adolescencia y su significado. Ser adolescente hoy. Delimitación de la adolescencia. Adolescencia como proceso de desprendimiento. La crisis. Caracterización de la adolescencia como desarrollo: físico, cognitivo y social. Teoría sobre la adolescencia (Sigmund Freud- psicoanálisis – Anna Freud – Melani Klein – Peter Blos – Arminda Aberastury – Winnicott – Meltzer). Caso Ignacio.3

SOCIOLOGÍA

Objetivo

Definir los conceptos básicos de las estructuras sociales y la influencia cultural de ellos. Desarrollar las capacidades para identificar los problemas psicosociales del menor y de la familia y los procesos sociales que contribuyen a la promoción familiar. Detectar problemas sociales que inciden en la problemática familiar en relación a la estabilidad y/o a los cambios sociales.

Contenidos Mínimos

General de De

Consejo Provincial

La sociología como ciencia. Sociología. Origen de la sociología. Fundadores. Procesos del conocimiento. Saber vulgar y Saber científico. Las ciencias empíricas: CC. de la naturaleza y CC. Sociales. Nacimiento y objeto de la Sociología: "El hecho social".

Orden y control Social. Control social mediante la socialización y la presión social. Determinantes situaciones del comportamiento. Desviación social. Libertad y orden.

Grupos y asociaciones. El grupo y el individuo. El concepto de grupo de pares Algunos tipos de grupo. Grupo social. Generación. Grupo primario. Tendencia de los grupos secundarios. Asociaciones Voluntarias. Instituciones. Lo permitido y lo esperado. El rol social y la sanción social. Sexualidad y roles sexuales Fundamentos sexuales de la vida social humana Diferencias sexuales. Factores en el cambio de los

S COPIA



roles sexuales Roles sexuales futuros. Androginia. La ancianidad. Concepto de accianidad. Diferentes teorías y enfoques. Evolución del concepto. Situación de los indianos en los países desarrollados. Ancianos en la Argentina. Regresión de la ancianidad y el aumento de la ancianidad. Actitud individual ante la vejez. La familia y el aliciano. Estar vivo, pero muerto. La muerte social. Jubilación y asilo. Muerte dada y uerte vivida. El homicidio colectivo: la guerra, etnocidio y genocidio. La pena de muerte, homicidio, infanticidio, regicidio. La muerte escondida.

PROBLEMÁTICA DEL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA Objetivo

Conocer problemáticas específicas que afectan a niños y adolescentes.

Aproximarnos al adulto en dificultades.

Conocer al anciano en su contexto.

Contenidos Mínimos

El Menor en peligro. Adopción. Abandono Tráfico. Marginalidad. Chicos de - en la calle. Explotación laboral. Delincuencia. Adicciones. Embarazos en adolescentes. Maltrato El modelo ecológico. Adultos en situaciones críticas. Género. Violencia familiar. Desempleo. Subempleo. Marginalidad. Alcoholismo. Unidades de detención. La ancianidad, su presente preocupante y su futuro incierto. La ancianidad en nuestro país. Vejez versus productividad en el capitalismo. Situaciones de riesgo. Maltrato.

PROBLEMÁTICA SOCIOLÓGICA ACTUAL Objetivo

Logran una visión de los procesos históricos sociales en Argentina y América Latina como constructores de la identidad del sujeto.

Profundizar las perspectivas de análisis de las problemáticas sociales.

Aprender a cristalizar la vida cotidiana haciendo una crítica que conduzca al cambio. Revisar conceptos previos que entorpezcan el análisis de objetivos.

Adquirir entrenamiento en la capacidad de análisis e informes de situaciones.

Apropiarse de los contenidos de la asignatura, en forma operativa.

Contribuir a la búsqueda de un pensamiento reflexivo y crítico y al sostenimiento de una actitud de investigación y producción de conocimientos.

Aproximarse a la indagación exploratoria como modalidad de investigación de cuestiones relacionadas a la problemática sociológica actual.

Contenidos Mínimos

Marco sociohistórico argentino y latinoamericano. Relación estado-sociedad.

Devenir histórico de la relación estado-sociedad. Modelos de estado. Conformación del estado actual. Rol asignado al estado. Identidad social y cultural. Identidad nacional. Anomia social. Anomia y cultura. Posmodernidad. Modernización-posmodernización. Condición posmoderna. La razón de la posmodernidad.

Fragmentación. Ética y desencanto en la posmodernidad. Relativismo social.

La nueva concepción de la vida.

ATROPOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL Objetivo

Comprender la forma en que se fue construyendo la disciplina científica.

Identificar el núcleo de estudio y los tipos de sociedades que constituyen su objeto de investigación. Analizar realidades sociales diferentes en contextos sociales particulares.

BANIEL EDUARDO PAYLLALEF Director General de Respacho Consejo Provincial de Educación



Contenidos Mínimos

La Antropología como disciplina científica: Antecedentes, orígenes y especialidades. La Antropología Social, su objeto de estudio. Corrientes clásicas en Antropología Social. El conflicto en las relaciones con el otro cultural: Etnocentrismo, Racismo, Reduicio y Discriminación, Genocidio. Cultura de la pobreza: Cultura popular. Sectores sociales marginados. Las villas de emergencia. Redes solidarias. Estrategias de subsistencia. El impacto de las enfermedades en la diversidad sociocultural: El valor de la salud en la familia. La devaluación del saber popular. Violencia familiar y sucura. Alcoholismo y adicciones. SIDA. El género: La relación entre lo público y lo privado. Estructuras familiares monoparentales. La matrifocalidad. Trabajo y género. Las condiciones laborales generales. La prostitución como trabajo y sus estigmas. La Ética. Principios y reglas. Bioética.

DERECHO DEL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA I Objetivo

Los objetivos generales de la materia, se centran en lograr que el alumno adquiera los conocimientos básicos acerca de la temática del derecho del menor y la familia. Los nuevos instrumentos legislativos vigentes "Convención sobre los derechos del niño" sirven de marco para la comprensión de los derechos y garantías que gozan los niños y niñas, el procedimiento para hacerlos efectivos y sus alcances.

Que logren adquirir una percepción de la problemática de la familia desde un enfoque técnico – legal. Los objetivos específicos se centran en capacitar legalmente al alumno para detectar, prevenir y abordar las situaciones problemáticas de un menor en riesgo en el lugar donde se encuentre prestando servicios. Que los alumnos obtengan nociones fundamentales sobre el deber prioritario del Estado de protección de la infancia. Que los alumnos adquieran las herramientas básicas para detectar y prevenir situaciones en las que los menores se encuentren en riesgo. Que sean un apoyo capacitado para la comunidad y las estructuras organizaciones de la misma.

Contenidos Mínimos

El derecho de menores como rama jurídica autónoma. El niño como sujeto de derechos. Evolución. Derechos y garantías institucionales del niño. Derechos internacionales de protección al menor. Convención internacional sobre los derechos del niño. Capacidad e incapacidad del menor. Emancipación. Patria Potestad. Concepto. Régimen vigente. Relaciones que determinan el ejercicio de la Patria Potestad. Guarda. Asistencia. Educación. Responsabilidad de los padres. Tutela y Curatela. Concepto. Caracteres. Categorías de tutelas. Ejercicio. El menor en estado de abandono. La infancia abandonada. Técnicas y Tratamientos de protección a la minoridad. Representación del ministerio de menores. Patronato del Estado.

Familia. Concepto y alcances. Derecho de la Familia Violencia Familiar. Niños y niñas víctimas del maltrato.

ABORDAJE DEL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA. TÉCNICAS DE ENTREVISTA Objetivo

COPIA

Que le alumno se conecte progresivamente con la tarea clínica. Que el alumno asuma activa y responsablemente el quehacer clínico. Que el alumno se interese en el descubrimiento de su identidad profesional. Lograr que el alumno adquiera herramientas básicas para abordar las diversas situaciones clínicas que se le puedan presentar en la práctica profesional. Lograr que el alumno comprenda que la entrevista es el instrumento fundamental para el abordaje del menor y la familia.

DANIEL EDUARDO PAYL ALEF Director General de Despecho Consejo Provincial de Educación



Lograr que el alumno a través de la experiencia práctica, en el aula, tome contacto con el desempeño de su rol, como el técnico en Minoridad y Familia

Contenido Mínimo

La contenido Mínimo

La contenido Mínimo

Indicado La contravista como instrumento fundamental para el abordaje. Rol del téunico en Minoridad y Familia, definición y análisis. Herramientas de trabajo: Elcuadre definición. Técnicas de encuadre. Ruptura de encuadre. Transferencia htratransferencia. Empatía. Reserva. Disociación instrumental. Ética. Espacio nstitucional (municipal, provincial, organización no gubernamental). La entrevista como instrumento para el abordaje. Entrevista definición. Diferencia entre entrevista, consulta y anamnesis. La entrevista como campo. El observador. El grupo en la entrevista. Papel de la transferencia y contratransferencia. Ansiedad en la entrevista. El entrevistador. El entrevistado. Motivo de consulta. Funcionamiento de la entrevista. La interpretación. Historia clínica. El informe. Preparación de la entrevista. Tipos de entrevista. Ventajas. La entrevista inicial. La entrevista individual. La entrevista familiar. Tipos de intervención para el abordaje del menor y la familia. Definición de intervención. Tipos de intervención verbal. Tipos de intervención no verbal. Intervención en equipo. Equipo interdisciplinario. Posibilidades y dificultades de la interdisciplina. Interconsulta. Derivación. Guía de recursos. Análisis de situaciones clínicas. Situaciones de riesgo social. Situaciones de vulnerabilidad (causas de índole socio-económica). Situaciones delictivas (caudas judiciales de naturaleza penal). Problemáticas dentro del ámbito educativo. Violencia familiar. Embarazo adolescente / enfermedades de transmisión sexual. Problemas de abuso y dependencia de sustancias tóxicas.

PROBLEMÁTICA DEL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA II **Obietivo**

Lograr un nivel de absorción y aprehensión de conocimientos teórico - prácticos, conceptos e información, para avanzar positivamente en el proceso de reflexión y actitud crítica indispensable en su formación profesional.

Contenidos Mínimos

El sujeto como ser social. Procesos de socialización. Internalización de submundos institucionales. Niveles de abordaje: sujeto, familia, grupo, comunidad. Modelo sociológico Institución. Organización. Dinámica instituido - instituyente.

Instituciones totales. Estructura de las organizaciones. Funciones institucionales internas. Situaciones de descompensación. Roles. Tipos de relaciones en una institución. Espacio organizacional. La pobreza como síntoma de las desigualdades sociales, sus efectos en los sistemas de salud y educación y en los problemas en el campo del menor y la familia. Cultura y marginalización.(la pobreza como un fenómeno social y cultural, la inequidad como problemática mundial). La formación de tribus urbanas como mecanismos de supervivencia. Obstáculos y facilitadores para la constitución de los programas sociales para la medición de impactos a mediano y largo plazo). La importancia de la apertura mental hacia el cambio de paradigmas.

El nuevo paradigma en la situación de los menores como grupos vulnerables. (la importancia del mismo rango axiológico en el campo de la minoridad de las distintas disciplinas, percibiendo al menor como un sujeto de derechos). Metodología Interdisciplinaria como un camino hacia la resolución de conflictos en el área de minoridad. (la interdisciplina como fenómeno ha ser abordado desde la apertura disciplinar). Crisis y posmodernidad. (La crisis de la familia en la posmodernidad y la aceptación a los nuevos cambios sociales). Burn out-(una mirada de reflexión respecto al nuevo rol de los trabajadores sociales, y técnicos en el campo de la



minoridad, la importancia de los equipos de contención para los mismos). El rol del observador (la observación como herramienta para el abordaje de caso y comunidad).

PROBLEMÁTICA DEL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA III

Régionocer los diferentes niveles de abordaje de las problemáticas de las organizativas. Proponer posibles modos de intervenciones las crisis organizacionales y comunitarias.

<u>Contenido Mínimo</u>

Instituciones y organizaciones. (Las instituciones y su organización interna, el rol del técnico dentro de las instituciones). Análisis organizacional: antecedentes y dimensiones relevantes. Transversalidad en las organizaciones. Cultura y organizaciones: rasgos de la cultura organizacional. La crisis organizacional: cambios y respuestas adaptativas. Las políticas publicas y su función (las políticas como formas de transformación social) poder y liderazgo en las instituciones. (El manejo del poder dentro de las instituciones y los mecanismos de adaptación a los nuevos cambios sociales, el rol del técnico en las relaciones de poder en su inserción institucional). Problemáticas en las organizaciones. Redes sociales-macro y redes sociales-(el impacto de las redes sociales y su incidencia en los problemas de la minoridad, la formación de redes como respuesta a los problemas sociales).

Concepto de desarrollo de la comunidad. Tipos y programas. Intervención comunitaria. (La Intervención comunitaria desde una relación dialéctica entre la comunidad y las instituciones, las redes comunitarias como forma de resolución de conflictos sociales). Planificación- programación y participación comunitaria. (Planificación con participación y desarrollo comunitario desde la auto gestión como respuesta a los problemas sociales). El rol de técnico como actor social dentro de la comunidad). Programas de organización cooperativas, de construcción de viviendas por ayuda mutua, de creación de centros sociales, otros. Forma de abordar las problemáticas sociales. Reseña histórica de las Forma de abordar las problemáticas sociales. Concepto de acción social y bienestar social. Posibilidades de intervención institucional: practica de inserción frente a la marginalidad, asistencia, promoción y prevención. Modelos de políticas publicas en la Argentina y en la Región del Comahue: análisis de las problemáticas actuales.

DERECHO DEL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA II Objetivo

Formar al alumno en cuanto a legislación y tratamiento de las instituciones de Derecho de Familia en nuestro ordenamiento jurídico, tanto a nivel nacional como provincial y aportar conocimientos en el tratamiento que hacen organismos internacionales sobre puntos específicos de la materia. Incentivar al alumno a adquirir y manejar lenguaje técnico jurídico con el fin de permitir adecuadamente su inserción en el ámbito judicial. Incorporar conceptos mínimos en cuanto al tratamiento que el Derecho Penal efectúa de los menores. Instruir y guiar al alumno en el uso de herramientas jurídicas útiles en el desarrollo de su profesión. Incentivar en el alumno el espíritu crítico constructivo, desarrollando el interés por el cambio y perfeccionamientos de la legislación existente. Entablar con los alumnos un diálogo que permita la evacuación de todas las dudas acerca de la materia y sus contenidos.

Contenidos Mínimos

Crisis y disolución del matrimonio. Separación de hecho. Separación personal. Divorcio vinçular. Conceptos y diferencias. Disolución y liquidación de la sociedad

Aldon o

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF Director General de Despecho



conyugal. Tenencia de hijos. Régimen de visitas. Alimentos. La separación personal y el divorcio vincular por presentación conjunta. Nulidad del matrimonio: nociones generales. Reconciliación. Sociedad conyugal. Concepto. Naturaleza. Régimen legal. Sonvenciones matrimoniales. Donaciones a la mujer. La dote. Bienes de la sociedad yugal. Capital. Bienes propios. Bienes gananciales. Administración y disposición de bienes. Cargas de la sociedad conyugal. Contrataciones entre cónyuges. Disolución la sociedad conyugal. Liquidación y partición de bienes. Familia y Violencia.

Hencia familiar y maltrato al menor. Concepto. Tipos. Acción y omisión. Maltrato Mico y emocional. Abuso sexual. Características particulares de cada uno. Consecuencias en la víctima y en la familia. Menores que son testigos de violencia familiar. Consecuencias. Incesto. Características. Consecuencias para el menor. Situaciones que favorecen este tipo de ataque. Características particulares de las entrevistas realizadas en caso de sospecha de violencia o abuso sexual. Características comunes en agresores, niños víctimas y demás miembros de la familia. Actividades de prevención. Ley de violencia familiar. Nacional y provincial. Ámbito de aplicación. Reglamentación. Legislación vigente._Normas constitucionales. Pactos Internacionales. Leyes específicas. Organización de la justicia y Derecho procesal. Organización de la justicia en las provincias de Río Negro y Neuquen. Nociones generales. Juzgados de menores y defensores de pobres y ausentes. Misión, El derecho de familia, Familia: Concepto Sociológico y Jurídico, Diferencias. Regulación Jurídica de la Familia en el Derecho Argentino. El Acto Jurídico Familiar. Caracteres. Estado de Familia: Caracteres. Acciones de Estado: Constitutivas y Declarativas. El Matrimonio: Efectos personales. Patria Potestad: Concepto. Ejercicio. Oposición de uno de los padres. Actos del menor que requieren consentimiento de los padres. Actos que el menor no puede realizar ni aun con consentimiento. Deberes y derechos derivados de la patria potestad. Alimentos. Poder de corrección. Menores en juicio. Restitución de menores que se encuentran en el extranjero. Bienes del menor. Régimen. Cesación de la Patria Potestad: Causales. Privación y suspensión de su ejercicio. Consecuencias. Visitas. Capacidad del menor de edad. Nulidad de los actos cumplidos por el menor. Los menores y el Derecho Penal: Teorías. Incapacidad Penal del menor. Regulación legal. Evolución. Situación actual. Ley 22.278 y modificatorias. El menor que delinque. Tratamiento legal. Jurisprudencia. Leyes provinciales: Ley 2212 "Protección y Asistencia a los Actos de Violencia Familiar". Análisis. Casos Prácticos. Ley 2302: "Protección Integral de la Niñez y Adolescencia". Análisis del articulado de la Ley. Posibilidad de aplicación práctica de la misma. Rol del Estado en materia de Menores. Delito de inasistencia Familiar. Ley 13.944. Los Menores y el Derecho Internacional. Directrices de la Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad). Alcance. Familia. Educación. Comunidad. Política social. Reglas de la Habana para la Protección de los Menores Privados de Libertad. Alcance de estas Reglas. Menores detenidos o en Prisión Preventiva. Administración de los centros de Menores. Educación. Formación Profesional. Trabajo. Actividades recreativas. Reintegro a la comunidad.

DINÁMICA DE GRUPOS

Objetivo

Director General de Consejo Provincial de

Que el alumno adquiera conocimientos que le posibiliten organizar, comprender e intervenir en cualquier grupo, asesorando en su maduración y en la consecución de sus objetivos. Que el alumno logre articular teóricamente los conceptos incorporados durante la cursada a la observación sistemática de un grupo en funcionamiento.

Conocer las diferentes escuelas que se han dedicado al estudio de los grupos y sus técnicas. Comprender la estructura de estudio de la acción de un grupo.



Comprender los elementos que intervienen en la dinámica interna y externa de un grupo. Experimentar cada una de las fases del desarrollo grupal, teniendo una comprensión de las teorías y comprobándolas en la práctica. Comprender la policación de técnicas facilitadoras de la dinámica grupal.

Contenidos Mínimos

刮htroducción a la dinámica de grupos. Antecedentes históricos: Aportes de las porrientes: Dinamista, Psicoanalítica e Interaccionista. Introducción al concepto de grupo; Definición de grupo. Características. Como y por que se forma un grupo. Para que sirven los grupos. Cuando se hace difícil trabajar en grupo. Algunas fuerzas que ¿Qué es la dinámica de grupo? La observación lo influyen y lo atraviesan. fundamental en la dinámica de grupos: En que consiste la técnica de observación. Características de la observación. Elementos. Normas y recaudos para realizarla. Modalidades. Instrumentos. Ventajas y límites. El rol del observador en el proceso grupal. Construcción del rol. Momentos del proceso grupal. Estructura para la acción de grupo. Estructura para el estudio de la acción de grupo. El individuo en un ambiente grupal. Los valores. Las motivaciones. Motivos para asociarse a un grupo. Formación del grupo. Ajustes. Renovación de los miembros. Dinámica de los grupos La dinámica Interna de los grupos. La Dinámica Externa de los grupos. Las metas y los objetivos grupales. Etapas por las que atraviesa el grupo. Productividad, madurez y valor del grupo. Proceso de interacción. Los roles. Tipos. Interjuego grupal de roles. Proceso de maduración de un grupo. Etapas por las que atraviesa el grupo. Evaluación del grupo. Las técnicas grupales. ¿Qué son las técnicas grupales?. ¿Cómo elegir la técnica adecuada?. Reglas. Limitaciones y dificultades. Lo que el animador debe saber en relación con las técnicas. El uso de las técnicas. Tipos de técnicas.

SICOPATOLOGÍA Y SALUD MENTAL Objetivo

Adquirir habilidad para la detección de Trastornos Psicológicos clínicos y subclínicos, funcionales o sintomáticos. Capacitarse para establecer los niveles de crisis y/o emergencia para evitar el agravamiento de la situación abordada. Desarrollar aptitud para la realización de entrevistas de diagnóstico situacional.

Contenidos Mínimos

Concepto de Enfermedad. Historia natural de cualquier enfermedad que afecta al ser humano. Diagnóstico a nivel de la promoción de Salud (5 etapas y niveles).

Diagnóstico a nivel de la protección específica: Factores Genéticos – Factores derivados de enfermedades y carencias nutritivas que afectan al cerebro -Factores vinculados con la vida matrimonial - Factores que surgen de la inseguridad social -Factores propios de las situaciones críticas – Factores que requieren tratamiento para evitar futuros derrumbes de la personalidad. Clasificación de las enfermedades mentales: su importancia. Enfermedades orgánicas, tóxicas o funcionales. Métodos de examen y síntomas -Modelo de registro- Etapa de Formulación. Adicciones más comunes. Violencia familiar. Programas actuales de abordaje institucional.

MEDIACIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS

Objetivo

Apropiarse de una propuesta integradora con un análisis del fenómeno desde enfoques diferentes para un único producto. Contextualizar la tarea en el análisis del proceso como herramienta para lograr arreglos, solucionar problemas y tomar decisiones. Ejercitarse en la práctica comunicativa negociadora y mediadora.

Contenidos Mínimos

La comunicación como herramienta fundamental de la negociación La comunicación

DANIEL EDDAADO PAYLLALEF Director General de Despecho Consejo Provincial de Educación





como proceso de interpretación de intenciones. Significado y sentido. Significado infectio. Sobreentendidos, presuposiciones e inferencias. El lenguaje como acción. Principio de cooperación. Relevancia y pertinencia. Incomprensiones y malentendidos. El proceso de comprensión y el desarrollo de habilidades de comprensión oral. Habilidades de producción oral. Lenguaje no verbal. El concepto de conflicto. Noción desconflicto. El conflicto como relación social: relaciones de acuerdo o cooperación; descones de desacuerdo o conflicto. Sus dimensiones. Resolución de conflictos.

Procedimientos posibles: conversación y/o discusión informal; evitación del conflicto; negociación; mediación; método administrativo o ejecutivo; arbitraje; enfoque judicial; método legislativo; método extralegal. etc. Negociación. Concepto de negociación. Los riesgos de la negociación basada en las posiciones. La negociación basada en los principios o negociación con base en los méritos. La negociación según principios. Las personas. La percepción. La comunicación. Las emociones.

Los intereses versus las posiciones. Las opciones de mutuo beneficio. Los criterios objetivosLa Mediación. Concepto de mediación. Notas distintivas. Principios de la Mediación. Funciones del mediador. Etapas del proceso de mediación. Discurso inicial: contenido. Búsqueda de intereses. Generación de opciones. Análisis de los estándares objetivos y mejores alternativas al acuerdo negociado (MAAN). Propuestas. Acuerdo.

TRABAJO FINAL

Objetivo

El futuro Técnico Superior deberá elegir un Tutor de Trabajo Final, para atender cuestiones puntuales de la problemática a investigar, el que debe ser aprobado por la Secretaría Académica del Instituto. Una vez aceptada la tutoría, el Técnico Superior deberá proponer un tema y presentar un plan de trabajo tentativo. La temática deberá ser específica y circunscribirse a un aspecto particular de la tecnicatura, como por ejemplo: Violencia Familiar, El Adolescente hoy, Crisis en la Familia (a modo de ejemplo). El plan de trabajo deberá ser entregado a la Secretaría Académica para su aceptación y registro como trabajo Final. El Tutor del Trabajo Final supervisará los avances parciales de la investigación, hará las observaciones pertinentes y dará su conformidad para la presentación en la S.A. del Instituto T. Séneca.

Contenidos Mínimos

Para la presentación del Trabajo Final, deberá tener aprobado todas las asignaturas y los talleres correspondientes al plan de estudio.

El Trabajo Final tendrá una extensión entre 25 y 60 páginas, incluidos los anexos (si los hubiere), numeradas al pie en el margen derecho, en papel tamaño A-4; tipografía Arial, cuerpo 12; interlineado 1,5.

Las citas y la lista de referencias bibliográficas deben redactarse claramente.

Deberán entregarse dos ejemplares impresos y una copia digital del Trabajo Final en CD (el formato de los archivos será Word para el texto, Excel para tablas y gráficos, y JPG para las imágenes) que constará de: a) una carátula donde figure el título del trabajo y subtítulo (si lo tuviere), el nombre del Alumno/a, su número de legajo, título al que aspira, el nombre del Tutor, la fecha de presentación, el lugar y los datos institucionales; b) dedicatorias y/o agradecimientos; c) tabla de contenido; d) texto del trabajo precedido por un resumen y palabras claves; e) bibliografía; f) índice; g) anexos (si lo hubiere).

DANIEL ADMARDO PAYLLALER Director General de Despacho Consejo Provincial de Iducación



PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I

FUNDAMENTACIÓN

La P.P.I constituye una instancia de aprendizaje en la formación del alumno/a y aturo profesional. Con ella se pretende brindar al mismo una estructura de mayor applejidad en la que se evidencie la tensión entre la teoría y la práctica, ya sea, por applicación de diversos saberes y su profundización como por la incorporación de fugivos conocimientos.

busca que el futuro egresado se relacione en forma directa con el ámbito laboral instituciones públicas o privadas, ONG, etc., es decir, diferentes estructuras organizacionales que estén relacionadas con su campo profesional.

OBJETIVOS:

Proporcionar al alumno formas de aprendizaje a través de la práctica en organizaciones dedicadas al abordaje de problemáticas relacionadas con la carrera. Posibilitar al alumno que articule desde la experiencia los conceptos trabajados en la teoría.

Desarrollar las competencias inherentes al rol profesional en contextos organizacionales diversos.

ROL DEL ALUMNO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN:

A partir de la inserción del alumno en una organización, observará el funcionamiento y el tratamiento que realiza la misma sobre la temática-problemática que aborda. Dichas organizaciones estarán relacionadas con problemáticas específicas de la carrera (Ej.: Subsecretaría de Acción Social en sus diferentes programas, ONG, Hogares, Jardines, Escuelas especiales, Comedores, UAF, Consejo de la mujer, Fundaciones, Centros de salud, Policía, Centros Terapéuticos, etc.)

Asumirá el rol de observador no participante. Este rol consiste en: la toma de contacto del observador con la comunidad, el hecho o grupo de interés, pero permaneciendo ajeno a la situación que se observa. El carácter externo y no participante de este tipo de observación no quita que ella sea conciente, dirigida y ordenada hacia la finalidad propuesta. El procedimiento del observador es: más espectador que actor.

El alumno tomará nota de lo que observa, incluyendo estos registros en el informe que deberá presentar. Información que será resignificada a la luz de la teoría, considerando a su vez sus propias sensaciones.

El seguimiento del desempeño del alumno durante la pasantía estará a cargo de la coordinadora de la carrera y docente para tal fin.

Desde la organización que recibe al alumno, se designará un referente que facilite aspectos formales del proceso de práctica (registro de asistencia, disponibilidad de espacios, acceso a información, etc.).

El alumno deberá cumplimentar 100 horas reloj en tarea de observación.

MODALIDAD DE LA P.P. I:

Obligatoria

Presencial

Individual

Evaluable

CONDICIONES DE INICIO:

Tener aprobada la materia Metodología de la Investigación correspondiente a Primer año, primer cuatrimestre.

Participación de reuniones informativas.

Conocimiento del programa actualizado.

Convenios firmados.

S COPIA



METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

En el transcurso de la práctica se llevará a cabo el seguimiento de la misma mediante:

Instancias individuales: asesoramiento, consulta, orientación, ya sea por demanda espontánea o pautada.

Instancias grupales: intercambio de experiencias, socialización y resignificación de aprendizajes.

Entrega de Informes parciales.

Comunicación con referentes institucionales.

Instancia de examen final: Accede el alumno/a que haya aprobado el Informe Final con nota 7 (siete) o superior. La misma se desarrolla en los meses destinados a todas las materias: julio, diciembre, febrero. Sujeto al interés del alumno/a podrá solicitar mesa especial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se tendrá en cuenta:

CIA DEL NEC

Asistencia a la institución, respondiendo a la carga horaria estipulada.

Participación en las reuniones individuales y grupales.

Presentación de informes parciales y final en tiempo y forma.

Contenido de las observaciones.

Claridad y pertinencia de los registros de observación.

Aporte a la temática investigada.

Producción conceptual.

Nivel de integración de contenidos.

Disposición del alumno para reflexionar sobre su proceso de aprendizaje.

Capacidad de autoevaluación.

Si el alumno desaprueba el informe de P.P. I.- se le devuelve el trabajo para que rehaga los puntos que no cumplan con lo planteado.

BIBLIOGRAFÍA:

El alumno contará con material bibliográfico obligatorio que le será útil para realizar las observaciones y la elaboración de informes (se adjunta al final).

DESARROLLO DE LA P.P. I

Acciones a llevar a cabo:

CONTACTO INSTITUCIONAL:

El alumno deberá seleccionar la institución donde realizará la P.P. I , de acuerdo con las problemáticas que sean de su interés personal y que sean afines a la carrera. Promoverá los acuerdos para concretar el inicio y explicitar las condiciones en que se llevará a cabo la misma. (Ej.: horarios, días, rol del pasante, objetivo de la P.P. 1.)

SOLICITUD DE P.P. I:

Se presentará al Departamento de Pasantías, la **solicitud de P.P.I**, consignando los datos formales de la institución (nombre, dirección, teléfono, a cargo de quien está), fecha de comienzo de la misma y carga horaria pactada.

El alumno deberá solicitar al Departamento de P.P. la siguiente documentación, requisito indispensable para que la P.P.P I tenga validez:

Nota de presentación del alumno, que formalizará ante la organización, la solicitud de P.P. I.-.

Convenio marco (dos copias): será firmado entre Instituto Séneca y la organización seleccionada.

Convenio particular (tres copias): será firmado por el alumno, el Instituto Séneca y la organización seleccionada.

Programa de Prácticas Profesionalizantes I.- Institucionales

Formulario llamado Informe Final, que deberá completar la organización al finalizar la

S COPIA

DANIEL EDUARDO PATLLALEF Director General de Despacho Consejo Provincial de Educación



P.P. I.

La documentación será organizada en un sobre cerrado, el alumno lo presentará en la organización y, una vez firmados los convenios (entregará al Departamento de R.P. una copia del convenio marco y una copia del convenio particular), podrá iniciar desempeño del Rol de Observador. CONDICIONES DE INICIO:

孫朝ner aprobada la materia Metodología de la Investigación correspondiente a Primer Mo, primer cuatrimestre.

articipación de reuniones informativas.

Conocimiento del programa actualizado.

Convenios firmados.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

En el transcurso de la práctica se llevará a cabo el seguimiento de la misma mediante:

Instancias individuales: asesoramiento, consulta, orientación, ya sea por demanda espontánea o pautada.

Instancias grupales: intercambio de experiencias, socialización y resignificación de aprendizajes.

Entrega de Informes parciales.

Comunicación con referentes institucionales.

Instancia de examen final: Accede el alumno que haya aprobado el Informe Final con nota 7 (siete) o superior. La misma se desarrolla en los meses destinados a todas las materias: julio, diciembre, febrero. Sujeto al interés del alumno podrá solicitar mesa especial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se tendrá en cuenta:

- Asistencia a la institución, respondiendo a la carga horaria estipulada
- Participación en las reuniones individuales y grupales
- Presentación de informes parciales y final en tiempo y forma
- Contenido de las observaciones
- Claridad y pertinencia de los registros de observación
- Aporte a la temática investigada
- Producción conceptual
- Nivel de integración de contenidos
- Disposición del alumno para reflexionar sobre su proceso de aprendizaje
- Capacidad de autoevaluación

Si el alumno/a desaprueba el informe de P.P.I se le devuelve el trabajo para que rehaga los puntos que no cumplan con lo planteado.

ELABORACIÓN DEL INFORME DE P.P. I INSTITUCIONALES

El informe es un documento escrito en prosa informativa con el objeto de comunicar un hecho, en este caso lo utilizaremos para comunicar acerca de las observaciones realizadas en la institución correspondiente. Admite toda clase de medios que contribuyan a transmitir claramente lo que se debe comunicar. Los modos literarios básicos son: la narración, la descripción y la exposición. El lenguaje utilizado debe ser preciso, claro y concreto, el específico de las ciencias del hombre.

EL CONTENIDO DEL INFORME DEBE COMPRENDER:

PORTADA O CARÁTULA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF Director General de Despacho Consejo Provincial de Educación



- II. PÁRRAFO/S INTRODUCTORIO/S
- III. PÁRRAFOS DESARROLLADORES
- IV. PÁRRAFO/S CONCLUSIVO/S
- V. ANEXO
- VI. CITA BIBLIOGRÁFICA

continuación se detalla cada uno de ellos:

PÁRRAFO/S INTRODUCTORIO/S

INTRODUCCIÓN:

Ere el el alumno deberá hacer una breve reseña acerca de la Organización, describiendo: nombre, ubicación geográfica, dirección, descripción del espacio físico, objetivos que persigue, destinatarios o beneficiarios, características de la población, sexo, edades, condición socio-económica, personal a cargo, roles, horarios y toda aquella información que aporte al conocimiento de la institución.

Especificar en que condiciones realizará la observación: rol, días y horarios.

PÁRRAFOS DESARROLLADORES

DESARROLLO DE LAS OBSERVACIONES:

El alumno deberá realizar una trascripción del registro de las observaciones día por día, a través del comentario objetivo de lo sucedido. Si incluye apreciaciones personales debe diferenciarlas con algún recurso (negrita, subrayado, C.O comentario del observador, doble columna). Incluir fecha y hora de comienzo y fin.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN:

El alumno deberá investigar acerca de la temática-problemática más común que aborda la organización observada o que es de su interés. Con el objetivo de profundizar el conocimiento teórico al respecto pudiendo así comprender detalles de las situaciones que se están observando.

Investigar significa: buscar información anexa sobre una temática utilizando bibliotecas, internet, archivos, recortes periodísticos de diarios, revistas, etc.

El trabajo de elaboración implica integrar los diversos autores y materiales investigados con el objeto de elaborar un marco conceptual.

TRABAJO DE ARTICULACIÓN TEÓRICA:

El alumno deberá articular:

- lo observado.
- los conceptos estudiados durante la cursada en cada asignatura.
- lo investigado.

Se busca que el alumno integre estos tres aspectos. Esto lo llevará a una primera instancia de teorización sobre la práctica realizada. Logrando enriquecer, confrontar y modificar el conocimiento teórico con el que cuenta en la actualidad.

PÁRRAFO/S CONCLUSIVO/S

CONCLUSIÓN:

Este momento es el apropiado para realizar, entre otras, una estimación de los objetivos de la P.P.I.-, realizar un análisis crítico de los resultados y de la tarea, permitiendo una apreciación global de lo actuado.

En la conclusión se destacarán los aspectos más significativos del trabajo realizado. Pondrá el punto final, pero no el cierre, ya que a posteriori se podrán abrir otras posibilidades de reflexión. Pueden aparecer ideas nuevas, que se desprenderán de los elementos con que se contó durante el trabajo. Así como también opiniones, interrogantes y/o propuestas.

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II. (Residencia)

Está relacionada con el accionar de las prácticas, con una permanencia horaria

SCOPE

DANIEL EDUARDO PAYLALEF Birector General de Despacho Consejo Provincial de Educación



mayor. Se desarrollan durante el tercer año de la carrera. Anual.-

Se llevan a cabo en distintas instituciones correspondientes a Asistencia Social y Justicia municipales, provinciales, nacionales/ privadas (a través de firma de convenios institucionales).

principal objetivo de las P.P. 1 Y 2 es de que el alumno pueda vivir en la práctica conocimientos obtenidos durante la carrera y poder vivenciar situaciones regis, a los efectos de que a posteriori de su egreso, pueda colaborar con el profesional que correspondiere

PROGRAMA

RESIDENCIAS INSTITUCIONALES - P.P. II

ETIVOS

VINCIAL

fuministrar al alumno una forma de aprendizaje, en la cual él sea **protagonista**, a través de la práctica, tomando contacto con organizaciones de nuestra comunidad dedicadas al abordaje de problemáticas del individuo y de su familia, relacionadas con la carrera.

- Posibilitar al alumno que articule desde la experiencia los conceptos trabajados en la teoría a través de la elaboración de un proyecto que deberá ser implementado institucionalmente, y en el que el alumno deberá adoptar un **rol activo**.
- lograr que el alumno pueda vivenciar el funcionamiento de las organizaciones desde el rol de Técnico en Niñez, Adolescencia y Familia, posibilitándole su comprensión a partir del contacto con la realidad actual.

ACTIVIDADES:

CONTACTO INSTITUCIONAL

La residencia se llevará a cabo en instituciones relacionadas con problemáticas específicas de la carrera (Ej. Subsecretaría de Acción Social en sus diferentes programas, ONG, hogares, jardines y escuelas especiales, comedores, UAF, Consejo de la mujer, Fundaciones, etc.).

El seguimiento del desempeño del alumno durante la residencia en las distintas instituciones estará a cargo de la coordinadora de Practicas Profesionalizantes de la carrera.

<u>PASOS A SEGUIR</u>:

El alumno deberá seleccionar la institución donde realizará la residencia, en la localidad en donde reside actualmente, de acuerdo con las problemáticas que sean de su interés personal y que sean afines a su carrera.

<u>Importante</u>: **No** se pueden realizar residencias institucionales en los lugares de trabajo en donde se desempeña el alumno laboralmente. **Si** se pueden realizar en la misma institución en la que el alumno hizo la pasantía institucional.

Deberá gestionar la autorización pertinente ante la institución elegida para concretar el inicio de la residencia y determinar las condiciones en que se llevará a cabo la misma. (Ej. Horarios, días, rol del pasante, etc.).

Informar a la coordinadora: datos formales de la institución:

(nombre, dirección, teléfono, a cargo de quien está) fecha de comienzo de la misma y carga horaria pactada. Para tal fin el alumno deberá completar una **solicitud de Residencia** que se encuentra al final de este programa.

En base a estos datos la coordinadora redactará una **nota de presentación del alumno** que será personal, y que le permitirá formalizar el pedido de autorización. La misma será presentada en la institución elegida.

La institución seleccionada deberá **firma**r un **convenio marco** con el Instituto Séneca (se envían dos copias) y un **convenio particular** con el alumno (se envían tres copias). Requisitos fundamentales para que la residencia tenga validez. Ambos

S COPI

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF Director General de Despecho Consejo Provincial de Educación



convenios se presentan junto con la nota antes mencionada Además se adjunta un formulario llamado **informe final** que deberá completar la institución al finalizar la residencia. Toda esta documentación se le entrega a cada alumno en sobre cerrado, para que con la misma se presente en la institución y comience con la residencia.

ROL DEL RESIDENTE DENTRO LA INSTITUCIÓN:

El alumno deberá observar el funcionamiento de la institución y el abordaje que realiza la misma sobre la problemática de la cual se encarga, desde el rol de servador participante. Proponiendo intervenciones concretas, a través de la elementación de un proyecto y su implementación, posicionándose desde el rol de técnico.

El rel de **Observador participante** consiste en la participación directa e inmediata del observador en cuanto asume uno o más roles en la vida de la comunidad, del grupo o dentro de una situación determinada. Se llega a conocer la vida del grupo desde el interior del mismo, permitiendo captar no sólo los fenómenos objetivos y manifiestos sino también el sentido subjetivo de muchos comportamientos sociales, imposibles de conocer y menos aún de comprender- con la observación no participante.

MODALIDAD DE LA RESIDENCIA:

Será:

- OBLIGATORIA
- PRESENCIAL
- INDIVIDUAL /GRUPAL (no más de 3 (tres) integrantes)
- CON EVALUACIÓN FINAL ESCRITA (presentación Trabajo)

El alumno deberá asistir al lugar seleccionado para la residencia en horarios y días a convenir.

El/ los alumno/s deberán cumplir con tres etapas de trabajo:

1º ETAPA:

ELABORACIÓN DE UN PROYECTO INSTITUCIONAL

Con modalidad taller, el mismo deberá perseguir un objetivo específico a definir por el/ los alumnos con la conformidad de la institución. El objetivo puede ser: preventivo, psico-educativo, informativo, etc.

El mismo deberá implementarse dentro de la institución. Se realizará siguiendo los pasos metodológicos formales para la elaboración de un proyecto. Los pasos que deben incluirse en el proyecto se adjuntan en la bibliografía correspondiente a este programa.

2º ETAPA:

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.

3º ETAPA:

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE UN INFORME DE RESIDENCIAS INSTITUCIONALES.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

El alumno deberá entregar a la coordinadora:

Un trabajo escrito. **INFORME DE RESIDENCIAS INSTITUCIONALES**, las condiciones para la presentación del mismo se adjuntan a continuación.

<u>BIBLIOGRAFIA</u>

El alumno contará con material bibliográfico obligatorio que le será útil para realizar las observaciones, el proyecto y la elaboración del informe.(se adjunta al final).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará:

- Asistencia alla institución cantidad de horas pautadas

S COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLALEF Director General de Despecho Consejo Provincial de Educación



- Asistencia a las reuniones de residencia (obligatorias). (Las reuniones se desarrollarán en la Sede del Instituto a cargo del Coordinador de la Carrera, y el Supervisor de Residencia- designado exclusivamente para esta actividad-correspondiendo a una reunión mensual –pautada desde el inicio para el último viernes de cada mes. Total: 8 reuniones de trabajo de 4 hs. reloj cada una, que comprende el seguimiento, análisis y acompañamiento del grupo que se encuentre realizando las prácticas como residentes en las diferentes organizaciones.
- Presentación trabajo Final, "Informe de Residencias Institucionales."
 RECORDAR:
- Ambos convenios, marco y particular, deben estar firmados por la institución.
- Presentación Informe final extendido por la institución en el que conste que la misma fue realizada.

SI EL ALUMNO NO TIENE APROBADA LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I.-NO PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESIDENCIA INSTITUCIONAL.-

ADELA

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESIDENCIAS INSTITUCIONALES

El **informe** es un documento escrito en prosa informativa con el objeto de comunicar un hecho, en este caso lo utilizaremos para comunicar acerca de las observaciones realizadas en la institución correspondiente. Admite toda clase de medios que contribuyan a transmitir claramente lo que se debe comunicar. Los modos literarios básicos son: la narración, la descripción y la exposición. El lenguaje utilizado debe ser preciso, claro y concreto, el específico de las ciencias del hombre.

EL CONTENIDO DEL INFORME DEBE COMPRENDER:

PORTADA O CARÁTULA PARRAFO INTRODUCTORIO PARRAFO/ S DESARROLLADOR/ ES

PARRAFO CONCLUSIVO

ANEXO

CITA DE BIBLIOGRAFIA

EVALUACIÓN

DANIEL EDUARDO PAYELLEF Director General de Despecho Consejo Provincial de Educación Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ Subsecretario de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA VOCAL HAMA INICIAL Y PRIMARIA Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK Vocal Rama Media Técnica y Superior CUNSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Régimen Académico

NORMAS ACADÉMICAS

Categorías de alumnos para la institución

Alumno Regular:

A DEL

Aquél que está matriculado, reúne las condiciones de ingreso y cuenta con las cuotas al día.

Alumno Vocacional:

Es aquél que se inscribe para cursar materias, para obtener conocimiento, sin derecho recibir el título terciario. Debe cumplimentar los "Requisitos para Ingresar". Está sujeto a vacantes disponibles. Tiene derecho a exámenes parciales y finales; y al certificado sólo por la aprobación de la materia. Las asignaturas que apruebe no per la contra para obtener títulos de grado o solicitar equivalencias.

ONDICIONES DE CURSADO

La modalidad de cursado es presencial o semipresencial, dependiendo de la carrera. En ambas modalidades el alumno puede concluir su cursado con la condición de alumno Regular o Libre.

ALUMNO REGULAR:

Es alumno regular aquél que ha aprobado los exámenes parciales y cumple con el correspondiente porcentaje de asistencia a clase u otras actividades que determine el docente. Los presenciales deben cumplir con el 80 % de asistencia; los semipresenciales con el 50 %. Tiene 2 (dos) años calendario para aprobar el final de la asignatura, desde la finalización del cursado. Superado ese período deberá rendirla en condición de Libre. Rinde 1 (una) instancia evaluativa final, que dependiendo del tribunal examinador puede ser escrita u oral. Se utiliza el programa y cuadernillo correspondiente al año en que cursó, y se evalúa el contenido completo del mismo.

ALUMNO LIBRE:

Es alumno libre aquel que:

- a) Ha perdido la regularidad de la asignatura por no haber aprobado los exámenes parciales y/o por inasistencias.
- b) Luego de haber transcurrido 2 (dos) años de la regularización de la materia, sin la aprobación del final.

Rinde 2 (dos) instancias evaluativas (escrito y oral) obligatoriamente siendo una eliminatoria de la otra. Se utiliza programa y cuadernillo actual de la asignatura, correspondiente al año en curso, y se evalúa el contenido completo del mismo.

Puede inscribirse para rendir el final, hasta en 6 (seis) llamados, si desaprueba o no se presenta, deberá recursar la materia.

<u>NOTA</u>: Hay asignaturas que sólo pueden ser rendidas como libre, si se cumplimenta con determinados requisitos.

<u>NOTA</u>: Si no se regulariza el cursado de determinadas materias, se las deberá recursar. No pueden ser rendidas en condición de libre.

En el Plan de Estudio, que se puede consultar en cartelera, y en el Programa de la asignatura, se especificará cuales son las materias que se encuadran en las situaciones referenciadas anteriormente.

PRESENCIALIDAD

ASISTENCIA:

La asistencia se considera individualmente en cada materia.

La entrada tarde y/o retiro antes de la finalización del horario establecido genera inasistencia:

- con mas del 75 % de presencialidad: 1/2 inasistencia
- con menos del 75 % de presencialidad: 1 inasistencia

S COPI

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF Director General de Despacho Insejo Provincial de Educación



El alumno que se ausenta a una clase, no puede recuperarla.

La presentación de certificado médico o laboral no anula la inasistencia.

A aquel alumno que se incorporó, una vez iniciado el ciclo lectivo, se le computan las assistencias que corresponda, aunque esto implique la pérdida de la regularidad.

<u>KUSENCIA A EXAMEN PARCIAL:</u>

presentación de certificado no es válida en la instancia de recuperatorio. En tal situación el alumno pierde la regularidad de la asignatura.

Requisitos para el Certificado médico:

- ser original;
- correspondiente al alumno (la afección de un pariente no justifica la ausencia)
- debe constar la fecha;
- naturaleza de la afección padecida;
- firma y sello del profesional competente.

Requisitos para el Certificado laboral:

- ser original
- debe constar la fecha y horario;
- descripción de los motivos laborales por los cuales no pudo asistir al examen.
- emitido por Responsable de área, con firma, sello y membrete de la organización.

EXAMENES PARCIALES Y FINALES GENERALIDADES

Los exámenes parciales y finales se aprueban con 4 (cuatro), que representa un 60 % del contenido a evaluar. Pueden ser escritos, orales o coloquios, según lo determine el docente responsable de la asignatura. (Coloquio sólo en examen parcial).

En situación de examen, el alumno que se retira del aula, no podrá, bajo ninguna circunstancia, volver a ingresar y continuar rindiendo.

EXAMENES PARCIALES

Los exámenes parciales, deberán ser entregados por el docente a los alumnos en el aula. Esto implica informar la nota y aclarar dudas. Esa instancia es la que tiene el alumno para revisar las correcciones con el docente. Posteriormente se archivarán en biblioteca para su resguardo. No podrán ser consultados por los alumnos.

EXAMENES FINALES

Turnos de exámenes:

- <u>Turnos ordinarios:</u> son Febrero, Julio y Diciembre. No tienen costo alguno. La inscripción se efectúa a través de las computadoras terminales hasta 3 (tres) días antes del examen. La Terminal nos comunica si la inscripción se realizó con éxito o está "provisoria".
- <u>Turnos extraordinarios o especiales:</u> son en Mayo y Octubre. Para hacer uso de este turno el alumno deberá inscribirse en Abril y Septiembre completando el formulario solicitado en Recepción y abonando el arancel correspondiente. Bajo ningún concepto se restituirá el pago.

Baja de final:

La baja de un final deberá realizarse desde las terminales de auto inscripción hasta 2 (dos) días antes de cada final, sin excepción. Caso contrario, se deberá abonar una multa por inasistencia. Los alumnos que residan a más de 100 km. de la Sede, podrán

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF Director General de Despacho Consejo Provincial de Educación 29

S COPIA



enviar correo electrónico a: <u>info@seneca.edu.ar</u>, considerando en el <u>Asunto</u>: <u>BAJA DE</u> <u>FINAL</u> o fax al: (0299) 4471610, asegurándose de tener confirmación de recepción. Habilitación – Inclusión en el acta:

Aquellos alumnos que adeuden documentación en su legajo (solicitada al inscribirse),

Las inscripciones provisorias quedan sujetas a control académico-administrativo.

En caso de que el alumno no cuente con las correlativas aprobadas no será incluido en el acta

En caso de que el alumno no haya cancelado la totalidad de la cuota al primer vencimiento, o registre deudas de cualquier tipo no será incluido en el acta.

mbos casos deberá regularizar su situación con 72 hs de antelación a la fecha del camen.

El alumno tiene la posibilidad de constatar a través de las terminales, dentro de las 48 hs anteriores al examen, que su inscripción haya dejado de ser provisoria. Sólo así estará habilitado para rendir. Los alumnos que no figuran en Acta no podrán, en ningún caso, rendir el examen final.

<u>Resultados de exámenes</u>: la decisión de la Mesa examinadora es definitiva e inapelable.

En caso de exámenes orales el profesor informará las dificultades que se presentaron, mediante el acta de desaprobados y en forma oral al alumno que así lo requiera.

Los exámenes finales escritos serán archivados en biblioteca. El alumno sólo podrá consultar <u>su</u> examen, sin derecho a realizar copias de ningún tipo.

<u>NOTA</u>: Es responsabilidad del alumno verificar periódicamente que sus calificaciones han sido registradas correctamente a través del visado en las computadoras terminales o mediante el rendimiento académico. Sólo se podrán efectuar reclamos de las notas correspondientes al cuatrimestre inmediato anterior a la fecha de reclamo.

HOMOLOGACIONES O EQUIVALENCIAS

Los alumnos que hayan cursado parcial o totalmente una carrera en otra institución educativa de nivel superior, **reconocida oficialmente**, podrán solicitar que se le homologuen aquellas asignaturas equivalentes a las aprobadas con final en la institución de origen.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO: el solicitante debe:

- Ser alumno regular del ITS
- Completar el formulario administrativo, solicitado en el Departamento de Alumnos
- Presentar la siguiente documentación ORIGINAL:
 - Rendimiento Académico ó Certificado Analítico.
 - Programas sellados, foliados y certificados por autoridad competente de la institución de origen.

Las solicitudes son recepcionadas hasta el 30 de Abril (Primer Cuatrimestre), y 30 de Septiembre (Segundo Cuatrimestre). Los resultados estarán publicados a los 15 (quince) días de finalizada la recepción.

OBSERVACIONES

- El reconocimiento de materias deberá solicitarse por única vez, al inicio de la carrera. Sólo se aceptarán solicitudes posteriores, si las acreditaciones se realizaron una vez efectuado el ingreso del alumno a la institución.
- El alumno deberá cursar la materia hasta ser notificado de la homologación.
- Se rechazan por caducidad, aquellos finales que tengan una antigüedad de 10 años o mas. /

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF Director General de Despacto Consejo Provincial de Educación



- Aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos serán analizadas por Secretaría Académica, Coordinadores y/o Docentes de Séneca.
- La homologación puede ser "Reconocida" o "Rechazada". El alumno deberá notificarse en Biblioteca.
 - La acreditación de las homologaciones se realizará finalizado el cuatrimestre que corresponda a cada materia según el plan de estudios NO ANTICIPADAMENTE -

El estudio realizado por Secretaria Académica para analizar los pedidos de homologación, no tienen costo alguno.

La homologación, y la consecuente disminución de asignaturas a cursar, no genera reducción de la cuota. El alumno deberá abonar la totalidad de la carrera.

La cantidad de materias a homologar es limitada:

Carreras de menos de 3 años 3 Materias Carreras de 3 años 4 Materias

CORRELATIVIDADES

El régimen de correlatividad de las materias puede ser consultado en cartelera, en la página web, o solicitarlo en el Departamento de Alumnos.

Las carreras técnicas no tienen correlatividad para el cursado, sólo para los finales; por lo que se podrá rendir el final de una materia, sólo si se tienen aprobados los finales de sus correlativas.

SEMINARIOS

Generalidades:

El alumno debe realizar aquellos seminarios que sean obligatorios de su plan de estudios.

Para aprobar el seminario se debe asistir al 100 % de las clases y obtener una nota mínima de 7 (siete) en la instancia evaluativa que determine el docente.

La inscripción se deberá realizar en las computadoras terminales. En caso de no poder asistir, deberá darse de baja con 48hs de antelación, caso contrario deberá abonar una multa por ausencia.

Seminario como última actividad académica:

Aquel alumno que sólo adeude un seminario para la obtención del título o la realización de la tesina, y que el mismo no esté programado para dictarse en el cuatrimestre en curso, podrá solicitar rendirlo en una mesa especial. Para ello debe seguir los pasos que corresponden a la solicitud de mesa especial, (L.3- Exámenes Finales – Turnos extraordinarios o especiales).

PRÁCTICAS – (PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES – P.P.)

Todas las carreras tienen previsto por plan de estudios, la instancia de Pasantías o Prácticas Profesionalizantes.

Para solicitarlas el alumno deberá tener las cuotas al día y encontrarse cursando el año determinado en la columna "AÑO DE REALIZACIÓN", y cumplir con los requisitos expuestos en la siguiente tabla:

4
5
3
လ္ပ

Carrera	Año de realización	Requisitos	Horas Mínimas de Práctica
Seg. e Higiene Laboral	30	1º y 2º aprobados	250
Recursos humanos	20	1º aprobado	180
Adm. Empresas	20	1º aprobado	202

BANIEL EDUARDO PAYL LALEF Director General de Despecho Consejo Provincial de Educación



Marketing	20	1º aprobado	150
G. Hotelera	20	1º aprobado	250
Periodismo	30	1º aprobado	200
Alimentos	20	1º aprobado	300
Salud	20	1º aprobado	150
Niñez, Adolescencia y Fmilia	1º Pasantías	Asignatura: "Metodología" Aprobada	180
	2º Residencias	"Pasantías" aprobada	300

alumno que está en condiciones de realizar su pasantía, debe solicitar una entrevista con el COORDINADOR DE PASANTÍAS, a la dirección de e-mail: pasantias@seneca.edu.ar

El ITS hará la gestión correspondiente para que pueda realizarlas.

<u>NOTA</u>: El departamento de pasantías es un facilitador en la inserción de los alumnos en las empresas u organizaciones, que tiene por finalidad cumplimentar un requerimiento académico. No una bolsa de trabajo.

TESINAS

ADELN

Válido, sólo para aquellas carreras que lo requieren en su plan de estudios.

Para acceder a esta instancia el alumno debe haber aprobado todos los exámenes finales y seminarios de la carrera pudiendo estar desarrollando la pasantía.

La tesina puede ser realizada hasta por dos alumnos, que deberán realizar de manera conjunta la solicitud de autorización de tema, problema y tutor. La nota de la ponencia es individual, será consecuente con la presentación escrita y la exposición oral

Pasos a Seguir:

Solicitud de autorización de Tema, Problema y Tutor: el alumno deberá:

- Tener aprobados todos los seminarios y materias con final
- Debe estar realizando su pasantía o tenerla aprobada.
- Presentar nota por duplicado, en Recepción, donde se la solicita.
- Notificarse de su aprobación o rectificarla si no ha sido aprobada.

<u>NOTA</u>: No deben haber transcurrido más de 6 meses del último final. Caso contrario deberá abonar una multa.

Entrevista con el ASESOR DE TESINAS:

Como requisito, el alumno deberá contar con la autorización de tema, problema y tutor.

Los turnos se solicitan en Recepción.

El asesor de tesinas le proporcionará las herramientas necesarias para su elaboración. Presentación de la tesina:

En esta instancia el alumno deberá haber cumplido con los pasos anteriores, debe tener su pasantía aprobada, y contar con la autorización del asesor de tesinas

Se debe presentar en documento impreso anillado y CD; acompañados de nota por duplicado donde se solicita su corrección. Este requisito compete tanto a la primera presentación como a las que se realicen posteriormente.

NOTA: No debe haber transcurrido más de 1 año del último final. Caso contrario deberá rematricularse.

Plazos para la corrección:

- El docente evaluador realizará las correcciones en un plazo no mayor a los 30 días. /

BANIEL EDUARDO PAYLIALEF Director General de Despacho Consejo Provincial de Educación



- El alumno deberá realizar las modificaciones y presentarla nuevamente en un plazo no mayor a 30 días posteriores a su notificación. Si la presentación excede este plazo le corresponderá abonar una multa.
- Costo: La primera corrección es sin cargo. Las instancias posteriores deberán ser abonadas por el alumno.

Ponencia: Instancia final, en la que el alumno expondrá su trabajo ante un tribunal examinador. En caso de desaprobar, se fija una nueva fecha para su defensa. En caso de aprobar, se inicia el trámite para la solicitud del Título.

SOLICITUD DE TÍTULO

El alumno, cuando cumplimenta todos los trayectos académicos, debe acercarse a Recepción para retirar el formulario correspondiente y presentarlo con la documentación pertinente.

MODIFICACION EN ASIGNATURAS

El ITS se reserva el derecho, si fuera estrictamente necesario, de modificar el dictado de una asignatura, fuera de los días y horarios programados originalmente. Para ello deberá contar con la aprobación del Consejo Directivo.

AUSENCIA DE DOCENTES

Ante la ausencia de un docente el ITS prioriza que el alumnado no pierda las horas de clase por lo que podrá gestionar que otro docente cubra esas horas.

REGIMEN DISCIPLINARIO

Todo acto voluntario que directa o indirectamente infrinja o atente contra el orden jerárquico establecido, contra el respeto que merecen todos los que trabajan o estudian en el ITS, contra los bienes que constituyen su patrimonio, será considerado falta disciplinaria y pasible de una sanción.

Los actos o delitos que fueran cometidos por alumnos fuera del ámbito del ITS, pero con ellos se demuestre la falta de conducta o moral, también serán pasibles de sanción.

En caso de copia en cualquier instancia evaluativa, además de una sanción, el alumno será pasible de:

- Pérdida de regularidad en la asignatura
- Pérdida del próximo turno de examen final (en caso de copia en examen final)

La utilización de telefonía celular dentro del aula, será causal de sanción.

Tipos de sanciones

Las sanciones descriptas a continuación se encuentran en orden creciente de acuerdo con la gravedad de la falta.

Apercibimiento – suspensión – expulsión.

NOTA: El apercibimiento, será archivado en el legajo.

La suspensión y expulsión, constarán en el rendimiento académico.

NORMAS ADMINISTRATIVAS

Requisitos para ingresar.

Los postulantes deben ser egresados del nivel medio y presentar la siguiente documentación: Fotocopia del certificado analítico de nivel medio (legalizada). Provisoriamente se podrán inscribir, presentar la constancia de nivel medio — En caso de no haberlo fina sado aún e momento de la inscripción, deberá presentar la constancia de alumno restriar (original) Fotocopia legalizada del DNI, 1º y 2º hoja. Fotocopia legalizada de certificado de nivel medio y pública). Completar la planilla de inscripción.

Subsecretario de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK

Vocal Rama Media Técnica y Superior

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DANIEL EDUARDO PAYILALEF Director General de Des pacho Consejo Provincial de Educación CHNCIAL